

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.663 / 2013.-

ZAPALLAR, 20 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 243/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2013 emitido por la Directora Departamento de Salud.
- / Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

DECRETO:

1° DECLARASE Desiertas las LICITACIONES que se detallan, por no utilizarse los productos y/o servicios correspondientes al Departamento de Salud Municipal.

Licitación	Concepto
4301-182-L113	ADQUISICION DE PLANTILLAS PODOLOGO DESAM ZAPALLAR
4301-187-L113	ADQUISICION DE MEDICAMENTO PARA CARRO DE PARO CESFAM
4301-364-L113	ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES CESFAM ZAPALLAR
4301-11-L112	PASTAS Y CEPILLOS DENTALES PARA CESFAM ZAPALLAR
4301-12-L112	PROYECTOR DATA SHOW DESAM ZAPALLAR

INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl

IÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

G FINANZAS / DA. 5663,2013,

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO, SALUD, 2.- DEPTO, DE ADM. Y FINANZAS.

3.- DEPTO, CONTROL.

4. OFICINA DE TRANSPARENCIA. 5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

\$EC / pfc.

NIÇÕLAS COX URREJOLA

Alcalde